

Editores Coinciden en Modificar Normas Sobre Internación de Libros

- La Asociación felicita al redactor de "El Mercurio" Tomás Mac Hale por haber sido distinguido con el premio "Alfredo Silva Carvallo"

La Asociación de Editores de Chile, entregó la siguiente declaración pública a propósito del discurso pronunciado por Tomás Mac Hale con motivo de haber obtenido el premio "Alfredo Silva Carvallo":

"1.º La Asociación de Editores de Chile manifiesta públicamente su complacencia y felicita al periodista Tomás Mac Hale por haber sido agraciado con el premio "Alfredo Silva Carvallo".

Este galardón es el justo reconocimiento del Gobierno y del país entero a quien durante 1977 se distinguió por su constante afán de promover los valores culturales de Chile. Por cierto que la asociación se siente identificada con las motivaciones de Tomás Mac Hale, porque considera de gran importancia el desarrollo y promoción de los mencionados valores nacionales;

2.º Asimismo, coincide plenamente en que es necesario modificar algunas disposiciones legales que entorpecen el ejercicio de la libertad de expresión, como ocurre con el bando N.º 107. Todo ello, sin perjuicio en que la asociación está de acuerdo con el Gobierno en el sentido que no puede volverse al libertinaje periodístico que durante tantos años hizo la dignidad y mancilló la honra de tantos chilenos a través de publicaciones injuriosas o calumniosas que no prestigiaron al periodismo ni a los medios de comunicación ni a los periodistas.

Asimismo, la asociación está de acuerdo también en que alguna medida de carácter legal debe permanecer para evitar la difusión de publicaciones obviamente pornográficas o que dañen gravemente la formación moral de la ciudadanía, especialmente de la juventud.

Por lo expuesto, la Asociación de Editores de Chile se hace un deber en felicitar al periodista Tomás Mac Hale por este premio y coincide en su legítima preocupación por las normas y rigidez a que el bando N.º 107 somete el ejercicio de la libertad de expresión en Chile. Con todo, la asociación estima indispensable buscar un adecuado sistema jurídico que proteja, a priori, a las personas contra excesos que puedan causarle perjuicios irreparables".

Editores coinciden en modificar normas sobre internación de libros [artículo] Eduardo Castro Le-Fort.

Libros y documentos

AUTORÍA

Castro Le-Fort, Eduardo

FECHA DE PUBLICACIÓN

1978

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Editores coinciden en modificar normas sobre internación de libros [artículo] Eduardo Castro Le-Fort.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile